

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

| N | ш | m | ıe | r | n | ۰ |
|----|---|---|----|---|---|---|
| u. | u | ш | ľ | L | v | ٠ |

Referencia: EX-2020-18077757-GDEBA-DDDPPMHYFGP. RC Maciel

VISTO el EX-2020-18077757-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual tramita la reserva de cargo de revista de la agente Andrea Fabiana MACIEL, y

CONSIDERANDO:

Que lo tramitado por la presente tiene su origen en la solicitud efectuada por la agente MACIEL;

Que por Decisión Administrativa N° DECAD-2020-2032-APN-JGM de fecha 10 de noviembre del año 2020, el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, designó con carácter transitorio, a partir del día 2 de septiembre de 2020 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la medida, a la licenciada en Informática Andrea Fabiana MACIEL (D.N.I. N° 20.415.659) en el cargo de Directora de Procesos e Integraciones, entonces dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE TRAMITACIÓN E IDENTIFICACIÓN A DISTANCIA, actualmente dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN Y TRAMITACIÓN DIGITAL ESTATAL de la SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Nivel B - Grado 0, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08:

Que la agente Andrea Fabiana MACIEL, revista en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, Dirección General de

Administración, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que la baja al Instituto de Obra Médico Asistencial de la citada agente, se informó oportunamente;

Que han tomado conocimiento el Director General de Administración y la Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en un caso análogo a la presente;

Que la reserva de cargo solicitada se funda en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reservar, a partir del día 2 de septiembre de 2020, en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal de la Dirección General de Administración perteneciente a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de conformidad con los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles contados a partir del día 10 de noviembre de 2020, el cargo de revista correspondiente al Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, de la agente Andrea Fabiana MACIEL (DNI N° 20.415.659, Clase 1968), por haber sido designada como Directora de Procesos e Integraciones, entonces dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE TRAMITACIÓN E IDENTIFICACIÓN A DISTANCIA, actualmente dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN Y TRAMITACIÓN DIGITAL ESTATAL de la SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Nivel B - Grado 0, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, mediante Decisión Administrativa N° DECAD-2020-2032-APN-JGM.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.